



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

19-0253 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PRINCIPALMENTE EN POWER BI QUE CONTRIBUYAN EN LA TOMA DE DECISIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y LA SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER ESTRATÉGICO A LOS GRUPOS DE VALOR E INTERÉS.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC; Duración del contrato (intervalo: días; meses; años); Modalidad de selección; Fuente de los recursos; ¿Se req

Código UNSPSC (cada código separado por .)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Día	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total
80111600	19-0253 Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la estructuración de herramientas digitales principalmente en power BI que contribuyan en la toma de decisiones a cargo de la dirección regional y la socialización de información de carácter estratégico a los grupos de valor e interés	10	10	60	0	CCE-05	1	6200000

NOTA: La presente información se toma de la Resolución No. 19-00979 de 2023, Por la cual se modifica el plan de adquisiciones para la vigencia 2023 aprobado mediante la resolución 01073 del 2022 y 00012, 00020, 00037, 00063, 00110, 00196, 00287, 00353, 00472, 00588, 00677, 00771 y 00883 del 2023 expedidas por el Sena regional Cauca.

80111600	19-0251 Prestar servicios personales de carácter temporal en la recolección de datos e información necesaria para la planeación 2024 y ejecución actividades operativas propias del despacho regional en materia de articulación intra e interinstitucional	10	10	60	0	CCE-05	
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----	----	---	--------	--



RESOLUCIÓN No. 19 - 00979 DE 2023

Por la cual se modifica el plan de adquisiciones para la vigencia 2023 aprobado mediante la resolución 01073 del 2022 y 00012, 00020, 00037, 00063, 00110, 00196, 00287, 00353, 00472, 00588, 00677, 00771 y 00883 del 2023 expedidas por el Sena regional Cauca

15. Que, de acuerdo con lo argumentado en los anteriores numerales, los coordinadores de los Grupos Administrativo Y Financiero Mixto e Intercentros, presentaron de parte de los centros de formación, Agropecuario, Teleinformática y Producción Industrial y Comercio y Servicios y el Despachos de la Dirección Regional, los ajustes al Plan Anual de adquisiciones de la presente vigencia en el SENA Regional Cauca, constituyendo la modificación 13. El cual fue ajustado y aprobado por los ordenadores de gasto y consolidado por el despacho de la dirección de la regional Cauca.

Que, en mérito de lo expuesto, el director (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Cauca

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los ajustes y la modificación No 13 del plan de adquisiciones 2023, del Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, Regional Cauca, el cual se podrá visualizar en el aplicativo SECOP ii, para lo cual se ha diligenciado un documento Excel el cual se compone de 2439 filas, donde constan las filas que No han sido modificadas, las que serán modificadas, las que se eliminarán y las que se adicionarán y es parte integral al presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la ley 1474 del 2012 y las directrices internas de la entidad, el plan general de adquisiciones 2023 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Cauca, contenido en el presente acto administrativo y su anexo debe ser publicado en la página web del SENA y el SECOP II para lo cual se remitirá a la Dirección General para lo de su pertinencia.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los

27 OCT 2023

Firmado digitalmente por EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS

Edward Enrique Vargas Vivas
Director (E) Regional Cauca

Proyecto: Diogenes Armando Yacelga Salazar - Gestión contractual. 

Aprobó Jurídicamente: Andres Jose Vivas Perez 